



**CONSEJO  
DE LA PRENSA  
PERUANA**

## **Informe de libertad de expresión en el Perú**

**Junio 2025**

## Agresiones contra periodistas y medios de comunicación

- **Caso 250 días:** el 29 de junio se cumplieron 250 días sin que la presidenta Dina Boluarte responda preguntas de la prensa. La última vez que lo hizo, en octubre del año pasado, fue después de 105 días de silencio. Entretanto, el gobierno anunció que Boluarte tendría un programa de televisión dominical en TVPerú.
- **Caso Dina Boluarte:** el Poder Ejecutivo acusó a la prensa de provocar “confusión social”, “percepciones distorsionadas” y “presiones indebidas” al informar sobre un proceso que podría llevar a un aumento de sueldo para la presidenta Dina Boluarte. Con tales argumentos el Ejecutivo negó, por segunda vez, un pedido para hacer públicos los documentos que forman parte del procedimiento. El Despacho Presidencial criticó el trabajo del diario El Comercio y otros medios de comunicación por informar sobre el proceso aludido.
- **Caso Carlos Alarcón:** el periodista Carlos Alarcón denunció que sujetos desconocidos dispararon una ráfaga de 13 balas a su casa, en Yurimaguas, ciudad ubicada en la región Loreto. Alarcón conduce un programa en el canal Amazonía TV Yurimaguas. Menos de una semana antes, el periodista recibió amenazas vía WhatsApp: “plomo pediste y plomo vas a recibir”. En otros mensajes, se le exigía retirar una publicación crítica. En lo que va del año, dos periodistas han sido asesinados a balazos.
- **Caso publicidad estatal:** el dominical Panorama informó un caso de presunto direccionamiento de publicidad estatal para campañas de comunicación. De un presupuesto de aproximadamente S/3 millones que proviene de la Presidencia del Consejo de Ministros, la empresa Fama y Asociados, del periodista Martín Valdivia, es la encargada de distribuir el presupuesto en medios de comunicación. Entre ellos figura el periódico del cual él mismo es director, *La Noticia*, que dista del alcance de medios de mayor trayectoria tanto en Lima como en regiones. Valdivia estuvo vinculado al escándalo de los ‘diarios chicha’ durante el gobierno de Alberto Fujimori.
- **Caso Congreso:** a través de un memorando, el Congreso de la República reiteró a sus trabajadores la prohibición de declarar a la prensa sobre asuntos de congresistas y el Parlamento sin autorización previa si es que pudiera verse afectada su imagen y dignidad.
- **Caso Canal N:** el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, continuó en junio su costumbre de presentar frascos de mermelada al referirse a medios de comunicación durante discursos y eventos públicos. En repetidas ocasiones, ha aludido a Canal N como un medio de la “mermeprensa”, considerado un agravio en el Perú.
- **Caso El Comercio:** el alcalde de Miraflores, Carlos Canales, del mismo partido de López Aliaga, arremetió contra el diario El Comercio por noticias con “medias verdades” e información “que no dice la verdad”. Canales señaló que es un diario de

“mermeleros” y que responde a “intereses de las constructoras”. Las acusaciones se dieron luego de que El Comercio lo entrevistara.

- **Caso La República:** la periodista de la Unidad de Investigación de La República, Rosmary Tapara, viene siendo víctima de hostigamiento tras una publicación sobre una empresa de limpieza pública que, de acuerdo con el medio, habría cometido fraude en la compra de un terreno. El periódico ha recibido cartas notariales de las empresas Industrias Argüelles y Servicios Generales, así como de Marianella Pasco Flores y Elvis Aniceto Argüelles, todos ellos vinculados a la investigación publicada. Tapara ha sido víctima de suplantación de identidad, bloqueo de líneas telefónicas y envío de mensajes intimidatorios.
- **Caso Analí Andrade:** periodistas de la ciudad de Andahuaylas fueron denunciados por el presunto delito de lavado de activos y por supuestamente integrar una red de testaferros. Ellos son el gerente de radio Titanka, Guy Velazque Arias; su esposa, María Olarte Lima; así como los periodistas Analí Andrade Pareja (Fuerza Informativa Apurímac), Paul Pilco Dorregaray (Radio Titanka), Carlos Peña Costillo (La Gaceta del Aire), Edwin Ramírez (Portada.pe) y Rolando Alcarráz Naveros (Radio Titanka). La denuncia apareció tras la publicación de varias notas periodísticas difundidas por los periodistas en sus respectivos medios que cuestionan la gestión del alcalde de Andahuaylas, Abel Serna Herrera.
- **Caso proveedores de cable:** el Congreso aprobó una modificación al Decreto Legislativo 702 sobre promoción de la inversión privada en telecomunicaciones. En ésta se establece que los proveedores de televisión por cable en regiones del Perú están obligados a incluir gratuitamente en sus parrillas señales de canales televisivos. Hasta antes del cambio, se acostumbraba que los canales de televisión locales y regionales pagaran una contraprestación por el servicio de los proveedores de cable.
- **Caso ONG:** el Sexto Juzgado Constitucional de Lima admitió a trámite una acción de amparo presentada por el Instituto de Defensa Legal (IDL) contra la ley que otorga nuevas facultades a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en relación a las ONG. Según el IDL, una modificatoria del Congreso al funcionamiento de la APCI vulneraría derechos fundamentales, como la libertad de asociación y de participación de la sociedad. Desde la promulgación, la APCI puede vetar actividades financiadas, impedir la actuación de privados hasta obtener autorización del Estado, limitar la litigación de asociaciones contra el Estado y hasta cancelar registros de organizaciones que financian actividades que puedan afectar el “orden público”.

### **Posición institucional**

En junio se retomó la violencia, esta vez con un ataque a balazos contra la casa del periodista loretano Carlos Alarcón, una situación que refleja la precaria situación de la prensa regional, especialmente tras dos asesinatos en lo que va del año.

Se profundizaron también los silencios. Por un lado, se cumplió el hito de 250 días sin que la presidenta Dina Boluarte declare a la prensa –todo un récord– a pesar de apremiantes acusaciones en su contra. Los silencios de Boluarte no son sólo vocales, sino que implican también una limitación a la transmisión de información pública. Un nuevo intento de evitar que se conozcan los procedimientos sobre su posible alza de sueldo deja en claro que Boluarte prefiere gobernar desde las sombras. Por otro lado, la prohibición del Congreso a sus trabajadores de hablar con medios de comunicación reconfirma que en el Perú el poder político acrecienta su afectación a la transparencia.

En junio también continuó una nueva tendencia del Estado peruano de asegurar servicios gratuitos en medios de comunicación. A dos ya previamente propuestos, se suma la obligatoriedad de que los proveedores de cable provean sus servicios de manera gratuita a canales locales y regionales. De esta manera, el Estado afecta la libertad de empresa de medios de comunicación, al establecer la gratuidad de sus servicios, lo que afecta su salud económica. En regímenes autoritarios como Nicaragua, los Estados debilitan la economía de los medios para doblegarlos, una tendencia que el Consejo de la Prensa Peruana ya percibe en el Perú.

Continuó también la narrativa de prensa y periodistas “mermeleros” por parte de alcaldes, en un claro intento de afectar sus niveles de credibilidad y generar animadversión por parte de la ciudadanía. Uno de los líderes de esta intolerante narrativa es el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, que ya ha vuelto repetitivos sus insultos contra Canal N y otros medios de comunicación. En Lima, se sumó el alcalde de Miraflores, Carlos Canales.

El hostigamiento legal a periodistas continuó en junio, esta vez contra La República y varios comunicadores en Andahuaylas. La utilización de la ley como arma contra la prensa es ya pan de cada día en el Perú. A eso suele sumarse, en el caso del citado periódico, una preocupante escalada: amenazas que atentan contra la vida de periodistas.

En una nota positiva, el Consejo de la Prensa Peruana celebra que se haya admitido a trámite un amparo contra la modificación de las facultades de la APCI que, entre varias novedades, puede terminar limitando la libertad de expresión y de prensa, especialmente de aquellos medios que cuentan con financiamiento extranjero o de ONG.

*Los medios asociados al Consejo de la Prensa Peruana están sujetos al Tribunal de Ética de esta organización. Cualquier ciudadano puede acceder a éste a través de [tribunaldeetica.org](http://tribunaldeetica.org).*